MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

DPTO. CS. SOCIALES Y JURIDICAS UNLaR FOLIO Nº 04

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 271

LA RIOJA 16 ABR 2018

VISTO: el Expte. de la Sede Regional Chamical Nº 02-00052/2018, la Ord. CS Nº 098/17 "Estatuto UNLaR", la Ord. CS Nº 436/11 y la Ord. CS Nº 102/17 y la Resolución Decanal Sede Regional Chamical Nº 16/18, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Decano de la Sede Regional Chamical eleva Resolución Decanal Nº 16/18, mediante la cual asigna función como Coordinador de la Carrera de Contador Público al Profesor Cr. Angel Humberto Luna.

Que, el Coordinador de Carrera, conforme el art. 113º del Estatuto de la UNLaR: *"colabora en performances curriculares interdisciplinares y de gestión con el director de la respectiva carrera y en lo que respecta a diagnósticos, evaluaciones y satisfacción académica, científica y de extensión del plan respectivo. Es designado por el Consejo Departamental a propuesta del Decano".*

Que, en ese sentido y en cumplimiento a lo establecido en el citado art. 113º del Estatuto Universitario es el Consejo Departamental quien debe producir tal designación, por lo que entiende este Decanato a la resolución citada como propuesta.

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de las Carreras antes mencionadas.

Que, no obstante ello es atribución del Decano resolver cualquier cuestión urgente que resulte de competencia del consejo departamental, debiendo dar conocimiento para su evaluación al mismo en la primera sesión siguiente, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 97° inc. 3° del Estatuto Universitario.

Que, analizada la documentación obrante en autos, los antecedentes académicos de los Docentes que son propuestos por el Decano de la Sede Regional respectiva, este Decanato considera pertinente producir la designación interina del Coordinador de la Carrera de Contador Público, a partir del 01 de Marzo de 2018, función que desempeñará el Docente propuesto en carácter de extensión de su cargo de revista.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

DPTO. CS. SOCIALES Y JURIDICAS
FOLIO
Nº 05
UNLaR

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 271

LA RIOJA 16 ABR 2018

EL DECANO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR INTERINAMENTE, ad referéndum del Consejo Departamental, en el cargo de Coordinador de la Carrera de Contador Público, Sede Regional Chamical, al Cr. Angel Humberto Luna, DNI Nº 27.513.469, a partir del 01 de Marzo del año en curso y en carácter de extensión del cargo en que revista en esta Universidad, conforme lo indicado en los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Departamental el refrendo de la presente en la próxima Sesión de ese Cuerpo.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaria Administrativa de este Departamento, procédase a efectuar las notificaciones de práctica a la Sede Regional Chamical, como así también a la Subsecretaria de Recursos Humanos a los efectos pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaria Administrativa Financiera de la U.N.LaR, impútese a la partida presupuestaria que corresponda el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debiendo imputar el pago de un Adicional al cargo en que revista según corresponda la categoría de Coordinador designado por la presente.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese y archívese.

Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja